



PERÚ

Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

Resolución N° .. 213-2013-P/IPD.....

Lima...22 de.....Mayo..... del 2013

VISTO: El Informe N° 001-2013-CPDP/IPD, del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas del Instituto Peruano del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025 se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el Sector Público.

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba Normas de Capacitación y rendimiento en el Sector Público, y que establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del estado de cada entidad pública se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas – PDP;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PRE, de fecha 21.03.2011, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDRC "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado", la cual tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, en adelante PDP, el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades de las entidades públicas y, de esa forma, contribuirá a la mejora continua de la administración pública;

Que, el numeral VII de la referida Directiva, dispone que los PDP Quinquenal y Anualizado, validados por el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas del Instituto Peruano del Deporte son aprobados por el titular de la Entidad, debiendo ser puesto en conocimiento del SERVIR.

Que, en virtud a las normas precitadas en los párrafos precedentes, mediante Resolución N° 686-2011-P/IPD, de fecha 28.09.2011 se designó al Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas del Instituto Peruano del Deporte;

Que, el referido Comité ha elaborado el "Plan de Desarrollo de Personas Anual 2013 del IPD, y remite los actuados a esta instancia de acuerdo a lo establecido en la Sección VII de la "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado".

De conformidad a lo dispuesto por la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDRC, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041- 2011-SERVIR/PRE; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y normas modificatorias, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por DS N° 017-2004-PCM;

Con las visaciones de la Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, en lo que corresponde a sus respectiva competencias;

OTDA/IPD
Resoluciones
Copia Controlada N° 17



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

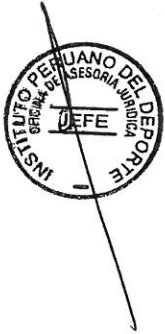
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Desarrollo de Personas Anual 2013 del Instituto Peruano del Deporte", que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del IPD.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución y del Plan de Desarrollo de Personas Anual 2013 del Instituto Peruano del Deporte, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

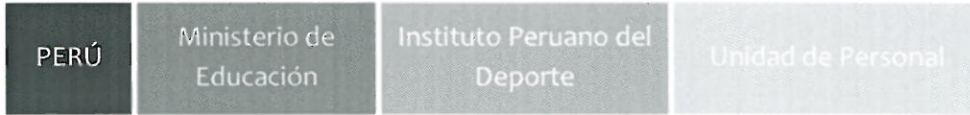
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




.....
FRANCISCO BOZA
PRESIDENTE
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



CARGO



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Lima, 24 de Mayo del 2013

OFICIO N° 136 -2013-UP-OGA/IPD
AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
SERVIR
Pasaje Francisco de Zela N° 150 Piso 10
Jesús María
Presente



ASUNTO: Remisión de la Resolución del Plan de Desarrollo de Personas Anual 2013 del IPD

Por medio del presente me dirijo a Usted, a fin de remitirle adjunto la Resolución de la aprobación del "Plan de Desarrollo de Personas Anual 2013" del IPD, de conformidad a lo resuelto en el artículo tercero de la Resolución N° 213-2013-P/IPD.

Sin otro particular, quedo de Usted.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
[Signature]
Abog. María Pérez Casquino
Jefe de la Unidad de Personal

Plan de Desarrollo de las
Personas

PRESENTACIÓN

*El Plan de Desarrollo de las Personas es una herramienta de Gestión que la Institución cuenta con el fin de alcanzar su Misión y Visión Institucional, el mismo que está orientado al desarrollo de las competencias del **personal**, para ello es preciso la articulación del Plan Estratégico Institucional con el Plan de Desarrollo de las Personas del quinquenio 2012-2016, con la finalidad de contribuir al desarrollo del Talento Humano de la Institución.*

*Actualmente la capacitación está considerada como el componente estratégico que aplicado de manera organizada y sistémica, permitirá que los servidores de la Institución adquieran o desarrollen conocimientos y habilidades ceñidas a las funciones que se les ha asignado, con la finalidad de modificar actitudes que responden al requerimiento del puesto, para el desarrollo de las Competencias del **personal** con el propósito de mejorar la calidad y cantidad de aportes en la ejecución de sus funciones, contribuyendo a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del personal.*

*La Capacitación forma parte de los componentes del proceso de desarrollo del Talento Humano, por un lado abarca una sucesión definida de condiciones, así como etapas orientadas a lograr la integración del **personal** en el cargo y con la Institución, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral, por otro lado tenemos un conjunto de métodos técnicos así como un conjunto de recursos para el desarrollo de los planes y el establecimiento de acciones específicas conducentes al desarrollo de la Institución.*

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

I. ACTIVIDAD DEL IPD

El IPD, es un Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Educación, dedicada a fomentar la actividad física, el deporte y la recreación en el proceso de crecimiento y desarrollo humano, proporcionando los medios necesarios para la práctica de la actividad física y el deporte creando una cultura de competencia deportiva, por ello resulta necesario mejorar los procesos con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad deportiva; orientadas a la excelencia de nuestras actividades.

Las Unidades Orgánicas del Instituto Peruano del Deporte precisan contar con lo más avanzado de los conocimientos, siendo necesario dotar al personal con conocimientos de vanguardia, acompañado con tecnología de punta y ambiente laboral adecuado, a fin de fortalecer la imagen Institucional en eficiente, que genere confianza y credibilidad en el servicio brindado; coadyuvando con el logro de las metas del Sector Educación y del Estado.

II. JUSTIFICACIÓN

El IPD considera al Recurso Humano como el elemento fundamental para el desarrollo de la institución, existiendo la necesidad de tener al personal capacitado y con las competencias requeridas para el desempeño de las funciones encargadas, garantizando la calidad y optimización de los servicios que brinda nuestra Institución.

Es preocupación de esta administración tener un Recurso Humano motivado, que trabaje en equipo, convencido que es una de las dos fuerzas internas de mayor importancia para alcanzar elevados niveles de competitividad.

Para contar con el Recurso Humano motivado es necesario brindarle excelente calidad en el trato al desempeñar sus funciones, por parte de los directivos o funcionarios, a fin de establecer un marco de confianza, respeto y consideración en las jornadas diarias, sin desestimar la importancia del ambiente laboral, en la medida que éste facilite las funciones asignadas.

Las premisas expuestas conducen al enfoque que la Capacitación es el mecanismo básico para mantener, modificar o cambiar las actitudes y comportamientos del personal para optimizar el servicio que brinda.

III. ALCANCE

El PDP se aplica según lo dispuesto por las normas emitidas por SERVIR, para todo el personal que presta servicio bajo cualquier modalidad de contratación, bajo relación de dependencia o prestación de servicios de carácter no autónomo. Los funcionarios y personal de confianza no son considerados beneficiarios de los programas de formación profesional (Postdoctorado, doctorado, maestrías, especialidades, diplomados y cursos de actualización), para los temas de formación laboral (Capacitación teórica y/o práctica dentro de la Institución), capacitación interinstitucional y pasantías se sujetaran a lo establecido en el reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.

*El Plan de Desarrollo de las Personas está dirigido a la especialización del **Recurso Humano** que labora en el IPD, priorizando a los menos capacitados. El personal que reciba capacitación está obligado a la aprobación de la especialización otorgada, correspondiendo realizar una labor de réplica entre sus pares y personal que labora en su entorno, de incumplirse lo estipulado será exhortado a devolver el costo de la capacitación. Concluido el Plan de Desarrollo de las Personas se realizara una evaluación con el fin de medir los logros y se proceda a solicitar los requerimientos para el año siguiente.*

La capacitación puede ser individual o grupal, debe cubrir las brechas entre el conocimiento que tiene el trabajador con la función que desempeña, es necesario que se encuentre contenido en el PDP, debe ser solicitada por el Jefe de la Unidad orgánica a la pertenece el trabajador, de ser el caso que para una vacante de capacitación califiquen varios trabajadores, se procederá a evaluarlas funciones de los calificados versus el temario de la capacitación, a fin dedesignar al trabajador cuyas labores se ajusten más a la capacitación solicitada, de persistir el empate se solicitara una evaluación a la entidad que impartirá la capacitación.

Todos los requerimientos se enmarcaran dentro de lo dispuesto por las normas establecidas por SERVIR, las que se han ajustado al presupuesto asignado para el periodo 2013 de S/.400,000.00 Nuevos Soles.

IV. FINES DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Siendo el propósito fundamental impulsar la eficacia Institucional, la capacitación se lleva a cabo para contribuir en:

- *Orientar la capacitación a fin de alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI.*
- *Aumentar el nivel de rendimiento del personal y con ello, incrementar la Productividad administrativas del Instituto Peruano del Deporte.*
- *Promover conductas positivas y optimizar el clima de trabajo, enaltecer la moral de trabajo, la calidad y con ello optimizar la calidad del servicio.*
- *Satisfacer, requerimientos futuros del IPD en materia de personal, sobre la base de la planificación de la Gestión del Talento Humano.*

V OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACION

5.1 Objetivo General

Fortalecer las competencias y habilidades del personal, y la cultura institucional.

Contribuir con la optimización de los procesos internos.

5.2 Objetivos Específicos

Mantener actualizados los conocimientos de los trabajadores del IPD, en el ámbito de cada especialidad, con especial atención en los cambios tecnológicos y la adaptación de los individuos a estas nuevas oportunidades.

Desarrollo personal ya que da a los trabajadores nuevos conocimientos y habilidades, desarrollo de competencias y destrezas personales cimentados en principios éticos y morales, acentuando en la excelencia, transparencia, compromiso y vocación de servicio que constituyen los valores del IPD.

5.2 Evaluación

5.2.1 Evaluación Diagnostica

Con Resolución N°467-2012-P/IPD del 16 de Agosto se aprueba y dispone publicar el Plan de Desarrollo de las Personas 2012, en tal sentido se realizó coordinaciones con entidades capacitadoras de prestigio, para que remitan sus propuestas que permitan atender las capacitaciones requeridas por las Unidades Organizadas.

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2012 consideró 7 especializaciones, 15 entre (cursos, talleres y seminarios) y 3 pasantías, dirigidas al personal cuya labor estaba estrechamente ligada a la capacitación, para atender a 674 servidores, con un presupuesto de S/.270,000.00 nuevos soles

La ávida necesidad del personal para recibir capacitación fue nuestra fortaleza, las necesidades demandas por las Unidades Orgánicas fue la oportunidad, que el PDP se publique y difunda en el segundo semestre fue nuestra debilidad y la escasa oferta de las entidades capacitadoras de prestigio en temáticas contempladas en el PDP fue nuestra amenaza, que motivo la ejecución del 60% del presupuesto, entre los cuales se encuentran 2 especializaciones, y 13 entre (cursos, talleres y seminarios), para un total de 309 servidores del IPD, por un total de S/. 107,031.34 nuevos, soles.

De la evaluación remitida por las Unidades Orgánicas se resume que la capacitación otorgada ha contribuido con la actualización del personal, y ha sido el instrumento que permitió mejorar las funciones asignadas a su personal para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dentro de las necesidades que tenemos para aplicar satisfactoriamente la capacitación es el contar con un diagnóstico de cultura organizacional, encuesta de medida de satisfacción laboral y el Diagnostico de Necesidades de Capacitación, que nos permita detectar las brechas existentes entre las competencias que tiene el personal y las que requiere el puesto que ocupa, a fin de optimizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del IPD, con el fin de

contar con una evaluación, que detecte las necesidades a fin de ubicar al servidor en el cargo que optimice su rendimiento.

5.2.2 Seguimiento y Evaluación de la Capacitación

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo dos modalidades:

Evaluación de conocimientos; Si los participantes aprendieron los contenidos de las actividades de capacitación.

Evaluación de desempeño; Si los participantes están aplicando lo aprendido en su puesto de trabajo.

VI. METAS

Disminuir la brecha en las competencias requeridas para una mejor gestión administrativa del personal del Instituto Peruano del Deporte.

Incrementar la práctica de los valores institucionales para mejorar el clima laboral del IPD.

VII. OFERTA DE CAPACITACION

Conformada por los programas de; Formación Profesional, Formación Laboral

7.1.1 Formación Profesional (Cursos de Actualización, Diplomados, Especialización, Postgrado, dentro o fuera del País)

Dirigido al Personal Nombrado y Contratado Administrativo de Servicios con más de 2 años de permanencia en el IPD, que cumpla el perfil requerido y sus funciones correspondan a la capacitación a otorgar.

7.1.2 Formación Laboral (Capacitación teórica y/o práctica que reciben las personas al servicio del estado dentro de la Institución),

Dirigido al Personal Nombrado, Funcionarios y Contratado Administrativo de Servicios con más de 2 años de permanencia en el

IPD, que cumpla el perfil requerido y sus funciones correspondan a la capacitación a otorgar.

CUADRO RESUMEN DE COSTOS

<i>PROGRAMA</i>	<i>MONTO S/.</i>
<i>Formación Profesional</i>	<i>S/.185,300.00</i>
<i>Formación Laboral</i>	<i>S/.214,700.00</i>
<i>TOTAL</i>	<i>S/.400,000.00</i>

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A DESARROLLAR

TIPO DE CAPACITACION	SUB TIPO	MATERIA	OBJETIVO	INSTITUCION	N° PERSONAS	MONTO
Formación Profesional	Especialización	Master en Organización, Gestión y Administración de entidades y organizaciones deportivas - On line	Fortalecer las competencias para la gestión de planes de desarrollo deportivo.	Universidad Politécnica de Valencia - España	6	S/. 18,900.00
		PADE (Programa de Especialización) Administración	Fortalecer las competencias en los sistemas administrativos del estado	Universidad Pontificia Católica del Perú	8	S/. 40,800.00
		Especialización en Finanzas y Contabilidad Gubernamental	Fortalecer Competencias en finanzas	U. PACIFICO	6	S/. 18,000.00
		Postgrado Teoría y Metodología del Entrenamiento	Fortalecer competencias de gestión	ESAN	2	S/. 14,000.00
		Especialización en Gerencia en la Administración de Archivos	Fortalecer competencias de archivo	Escuela Nacional de Archiveros	9	S/. 3,750.00
		Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos dentro del Marco del SNIP	Fortalecer los conocimientos y habilidades del personal en la gestión del proyectos de inversión pública.	ESAN	10	S/. 20,370.00
		Especialidad en Gestión y Finanzas Públicas	Desarrollar competencias técnicas	U. PACIFICO	2	S/. 11,230.00
		Diplomado en Contrataciones del Estado	Fortalecer los conocimientos en contrataciones con el Estado	ESAN	15	S/. 19,950.00
		Diplomado en Gerencia Comercial y Publicidad	Desarrollar competencias técnicas	U. RICARDO PALMA	2	S/. 3,500.00
		Diplomatura de Estudio para Asistentes en Recursos Humanos	Fortalecer la gestión de recursos humano en la institución	PUCP - Centro de Educación Continua	2	S/. 4,400.00
		Diplomado en Gerencia en la Administración Pública	Fortalecer los conocimientos en Administración Pública	ESAN	8	S/. 21,400.00
		Diplomado Especializado en Productividad en Proyecto de Construcción	Fortalecer los conocimientos en construcción	UPC	2	S/. 9,000.00
		Curso de Asociaciones Público Privada	Fortalecer las competencias en Inversión Pública	PUCP - Centro de Educación Continua	12	S/. 6,000.00
		Curso Básico en Archivos	Fortalecer competencias de archivo	Escuela Nacional de Archiveros	10	S/. 4,200.00
		Curso de Especialización Avanzada en Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional	Adquirir técnicas efectivas de los diversos sub sistemas de la Gestión Humana	PUCP - Centro de Educación Continua	8	S/. 16,000.00
		Curso en Control Interno	Fortalecer los conocimientos en Control Interno	Escuela Nacional de Control	20	S/. 9,000.00
		Curso en Procedimiento Administrativo General	Fortalecer los conocimientos en los Procedimientos Administrativos	Escuela Nacional de Control	30	S/. 6,000.00
		Curso de Capacitación "Redacción y Ortografía"	Fortalecer la redacción del personal de la Institución	ESAN	30	S/. 10,900.00
		Curso de Capacitación "Redacción y Ortografía" (plan piloto en 18 Consejo Regionales de Deporte agrupados en 05 grupos)	Fortalecer la redacción del personal de la Institución	ESAN	150	S/. 39,500.00
		Taller de Coaching	Fortalecer la motivación del servidor	ENTIDAD PRESTIGIO	400	S/. 35,000.00
Periodismo Digital, Web, 2.0 y redes sociales	Fortalecer competencias técnicas	ENPP	2	S/. 4,000.00		
Taller Práctico "Factores de Evaluación y Calificación de Propuestas" (3 horas)	Fortalecer las competencias en los sistemas administrativos del estado	Cafae- OSCE	15	S/. 4,000.00		

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A DESARROLLAR

Formación laboral	Cursos, Talleres, Seminarios	Descripción de la actividad	Institución	Duración	Costo
		Curso de Especialización en Desarrollo Organizacional	ESCUELA NACIONAL DE CONTROL	2	S/. 4,000.00
		Conferencia Especializada en "Gestión de Proyectos de Inversión Pública" (3 horas)	Universidad del Pacífico	15	S/. 3,000.00
		Sistema Integrado de Administración Financiera	Escuela Nacional de Control	30	S/. 16,500.00
		Curso de Especialización en Supervisión de Proyectos	CIP-LIMA	2	S/. 9,000.00
		Curso de Especialización en Instalación Eléctrica Sanitaria	UNI	4	S/. 3,200.00
		S10(Presupuesto)	UNI	3	S/. 2,100.00
		Curso en Liquidación de Obras	UPC	3	S/. 2,700.00
		Curso en supervisión de obras	CIP-LIMA	2	S/. 4,500.00
		Curso de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y evaluación del POI	Universidad Nacional de San Marcos	40	S/. 4,000.00
		Curso de Sistema Hidroneumático	TECSUP	2	S/. 1,600.00
		Microsoft SQL, SERVER, Analisis Services	UNI	2	S/. 1,500.00
		Curso "Introducción a las normas de control interno"	Escuela Nacional de Control	100	S/. 15,000.00
		Taller Práctico "Factores de Evaluación y Calificación de Propuestas" (3 horas)	Cafae- OSCE	15	S/. 4,000.00
		Taller "Estrategia de Compras" (tres horas)	Cafae- OSCE	10	S/. 4,000.00
		Curso de Gestión, organización y desarrollo de eventos	Universidad San Martín de Porres	2	S/. 1,000.00
		Seminario "Sistemas de Gestión Pública"	Universidad del Pacífico	36	S/. 4,000.00
					400,000.00